



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 15

SAUCE VIEJO - Santa Fe

C. Postal 3017

SAUCE VIEJO, 28 de Julio de 1983.

ORDENANZA Nº 624

VISTO:

La entrega de una unidad-ambulancia con destino al Dispensario Comunal, por parte del Superior Gobierno de la Provincia, y;

CONSIDERANDO:

que en el día de la fecha se recepciona un vehículo marca VOLKSWAGEN tipo ambulancia, (Furgón Frontal), Modelo 1983, Dominio S, color celeste Laguna, Motor Nº BZ 503347, Chassis Nº ZCR 003282, Kilometros 00040, con accesorios, a cargo del Dispensario comunal,

Por todo ello,

EL PRESIDENTE DE LA COMUNA DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Art.1º) Recepcionase en el día de la fecha la unidad-ambulancia marca */////* VOLKSWAGEN tipo ambulancia (Furgón Frontal)-Modelo 1983-Dominio S-color celeste laguna-Motor BZ 503347 Chassis Nº ZCR 003282-Kilometros 00040 No asentada, con los siguientes accesorios: Rueda de auxilio completa, gato, Manual de Instrucciones y Mantenimiento, 1 camilla, 2 butacas plásticas, 1 tubo de oxígeno, 1 manómetro completo, 1 resucitador- 1 máscara 1 manguera de goma- 1 llave de boca p/manómetro- 1 botiquín para material de curaciones.-

Art.2º) El receptor deberá cumplir con las siguientes normas vigentes:

Se debe seguir estrictamente lo reglamentado por la fábrica según el // manual de instrucciones, y será responsable de cualquier desperfecto // que pudiere surgir por transgredir lo reglamentariamente expuesto en el presente. Durante el período de garantía, el vehículo debe ser // atendido unicamente por los agentes oficiales de la marca, corriendo / por cuenta y riesgo del usuario la atención de la unidad en agencias nooficiales, como así tambien el costo que el mismo demandare/

Olga N. Areales de López
OLGA N. AREALES DE LÓPEZ
SECRETARIA
COMUNA DE SAUCE VIEJO



Antonio Escalas
ANTONIO ESCALAS
PRESIDENTE
COMUNA DE SAUCE VIEJO



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 15

SAUCE VIEJO - Santa Fe

C. Postal 3017

////Ord. Nº 624....

Art. 3º) Se recepciona como única documentación la tarjeta verde de Identificación, una vez que la unidad sea patentada.

Art. 4º) Comuníquese, registrese y archívese.


OLGA N. READES de LOPE
COMUNA DE SAUCE VIEJO


ANTONIO ESCALAS
PRESIDENTE
COMUNA DE SAUCE VIEJO